

RECENSIONES

REVIEWS-REZENSIONEN

Mercedes DE PRADA RODRÍGUEZ y Roberto MUÑOZ ROJO, *El proceso civil inglés*, prólogo de Julio BANACLOCHE PALAO, Colección Estudios de Derecho Procesal Penal, Granada, Comares, 2014, 264 pp.

La monografía *El proceso civil inglés* nace en el seno del Proyecto de Investigación y Desarrollo (DER2011-28188) bajo la dirección del Prof. D. Julio Banacloche Palao, del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho (UCM) y autor del Prólogo de la obra. La idea de este libro surge en el transcurso de varias estancias de investigación de los autores, en Inglaterra, con el objetivo de conocer de primera mano cómo funciona allí el proceso civil. Lo que comenzó siendo un estudio centrado en la ejecución y las medidas cautelares, se extendió al conjunto de los procedimientos civiles y como consecuencia de ese esfuerzo, se ha terminado aportando a la comunidad jurídico-procesal un espléndido instrumento para conocer la organización y el funcionamiento del sistema procesal civil inglés en toda su amplitud. El libro que se nos presenta constituye un magnífico estudio sobre la regulación actual, en el que se adaptan

las instituciones británicas a la sistemática española para que sea más fácilmente comprensible al lector español. Por ello, está llamado a convertirse en una obra absolutamente imprescindible para todo el que desee alcanzar una visión completa, sistemática, razonada del régimen legal y de determinados aspectos procesales de máxima actualidad en el mundo anglosajón. Asimismo, en muchas ocasiones se exponen también las críticas que los propios juristas ingleses han dirigido a la operatividad de alguna de sus instituciones. El detalle con que se desarrollan las diferentes figuras, no sólo permite al lector comparar éstas con sus homólogas hispanas, sino que le aporta —por medio de notas a pie de página— referencias doctrinales y jurisprudenciales de gran relevancia que le pueden servir para completar la información que se le ofrece.

La obra se estructura en cuatro partes bien diferenciadas. La Primera Parte, hace referencia a

las *Normas básicas de organización judicial del proceso*, compuesta por seis capítulos. El primer capítulo inicia el estudio de las Fuentes del Derecho procesal: la ley, la doctrina del precedente, las directrices prácticas y las guías de los tribunales; así como el *overriding objective*. En el segundo capítulo se analizan los sujetos y el objeto del proceso. En el capítulo III se desarrollan las normas de atribución de competencia de los tribunales ingleses y su tratamiento procesal. En el capítulo IV, los costes asociados del proceso y la prescripción de las acciones. En la parte segunda de la obra, se investiga sobre el *Proceso Declarativo* a través de siete importantes capítulos. El capítulo V comienza con el inicio del proceso, las actuaciones previas y el estudio de la demanda. En el capítulo VI, se explican cuáles son las posibles conductas del demandado. Las vías procesales son objeto de estudio del capítulo VII. Las disposiciones generales sobre la prueba, sus requisitos y reglas, el *disclosure* y el análisis de los diferentes medios de prueba, se recogen en el capítulo VIII. En el siguiente capítulo, se profundiza en los diferentes medios de terminación anormal del proceso y en el X se desarrolla el juicio y su celebración. Las costas y el recurso de apelación se estudian en los capítu-

los XI y XII, respectivamente. La parte tercera referida a *Las medidas cautelares y la ejecución*, se encuentran en los capítulos XIII y XIV. Y, por último, en la parte cuarta, «Los medios alternativos de resolución de conflictos», los autores han querido hacer un estudio actual de la situación en Inglaterra de los ADR, la mediación y la conciliación; así como del Arbitraje como medio privado de resolución de disputas. Como habrá podido apreciarse y sin ánimo de ser exhaustivos, nos hallamos, en definitiva, ante una excelente obra realizada con todo el rigor científico que corresponde a una labor investigadora y que, además, consigue acercarnos a la realidad y actualidad de los temas procesales que aborda, recogiendo las últimas reformas. Por eso, su consulta resulta completamente indispensable para todos los que deseen estudiar estas materias con seriedad, no sólo para los estudiosos del Derecho procesal comparado, sino para todo jurista que quiera conocer cómo funciona el proceso civil en Inglaterra y cómo se resuelven problemas que también se plantean entre nosotros. Sólo queda agradecer a los autores su buen trabajo a través de la que constituye una excelente obra.

Carmen CALLEJO RODRÍGUEZ
Dpto. Derecho Civil. UCM